

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 002- 2019/SUNAT

DEJA SIN EFECTO DESIGNACIÓN Y ENCARGATURAS Y ENCARGA EN CARGOS DE CONFIANZA DE LA SUNAT

Lima, 09 de enero de 2019

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT, se designó al señor Carlos Rafael Chirinos Gómez en el cargo de confianza de Gerente de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Lima, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a la persona que ocupará dicho cargo de confianza en su reemplazo;

Que mediante Resoluciones de Superintendencia N° 190-2017/SUNAT, N° 192-2017/SUNAT, N° 003-2018/SUNAT, N° 043-2018/SUNAT y N° 157-2018/SUNAT se encargó a diversos trabajadores en cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, las mismas que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a encargar a las personas que ocuparán dichos cargos de confianza en su reemplazo;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto, a partir del 9 de enero de 2019, la designación del señor Carlos Rafael Chirinos Gómez en el cargo de confianza de Gerente de Servicios al Contribuyente de la Intendencia Lima, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Dejar sin efecto, a partir del 9 de enero de 2019, las encargaturas en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación, dándoseles las gracias por la labor realizada:

INTENDENCIA NACIONAL DE ESTRATEGIAS Y RIESGOS

Gerencia de Análisis de Información y Riesgos

- Gerente de Análisis de Información y Riesgos
YACQUELINE LECCA RIVERA

Gerencia de Estrategias

- Gerente de Estrategias
MIGUEL ANGEL GAVIDIA ZANELLI

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Soporte Administrativo

- Gerente de Soporte Administrativo
OMAR IVAN DAVILA PERALES

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

Gerencia de Orientación y Servicios

- Gerente de Orientación y Servicios
ANA MILAGROS REQUENA RODRIGUEZ

Artículo 3°.- Dejar sin efecto, a partir del 9 de enero de 2019, la encargatura del señor Carlos Roberto Drago Llanos en el cargo de confianza de Director del Programa Transformación Digital, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 4°.- Encargar, a partir del 9 de enero de 2019, en los cargos de confianza dependientes de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos que se indican a continuación:

INTENDENCIA NACIONAL DE ESTRATEGIAS Y RIESGOS

Gerencia de Análisis de Información y Riesgos

- Gerente de Análisis de Información y Riesgos
OMAR IVAN DAVILA PERALES

Gerencia de Estrategias

- Gerente de Estrategias
JOSE ANTONIO PEÑA RIVERA

INTENDENCIA LIMA

Gerencia de Soporte Administrativo

- Gerente de Soporte Administrativo
RICARDO MARTIN ZUMAETA BERAMENDI

Gerencia de Servicios al Contribuyente

- Gerente de Servicios al Contribuyente
ANA MILAGROS REQUENA RODRIGUEZ

INTENDENCIA NACIONAL DE GESTIÓN DE PROCESOS

Gerencia de Orientación y Servicios

- Gerente de Orientación y Servicios
CARLOS RAFAEL CHIRINOS GOMEZ

Artículo 5°.- Encargar, a partir del 9 de enero de 2019, a la señora Yacqueline Lecca Rivera en el cargo de confianza de Directora del Programa Transformación Digital, dependiente de la Superintendencia Nacional Adjunta de Tributos Internos.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA SUÁREZ GUTIÉRREZ
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA